

**699-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos del seis de diciembre del año dos mil dieciocho.

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de POCOCÍ, de la provincia de LIMÓN, por el partido ECOLÓGICO DEMÓCRATA**

Mediante resolución 139-DRPP-2017 de las nueve horas veinte minutos del primero de febrero de dos mil diecisiete, se le indicó al partido político que se encontraban pendientes los cargos del fiscal propietario y el fiscal suplente y un delegado territorial, en virtud de que la señora Dinora Hernández Rodríguez, cédula de identidad 400840578, presentaba doble designación al haber sido nombrada como fiscal propietaria y delegada territorial, razón por la cual el partido político debía aclarar en cuál de los puestos deseaba permanecer. Asimismo, se omitió la designación del fiscal suplente, por lo que en este caso necesariamente la agrupación política debía celebrar una nueva asamblea para designarlo. En fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el partido político celebró una nueva asamblea designando a Dinora Hernández Rodríguez, cédula 400840578, como fiscal propietaria (tal como se indicó ya se había designado en asamblea del veinticuatro de enero de dos mil diecisiete en este puesto), Fernando Sojo Hernández, cédula 106470701, como fiscal suplente y Eduardo Bonilla Chinchilla, cédula 111240928, como delegado territorial. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada, de forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN  
CANTÓN POCOCÍ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600840200	JOSE ANGEL MORALES PARRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
700310827	AGUSTIN LEON CORDERO	SECRETARIO PROPIETARIO
700940712	MARIA EUGENIA LEON HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
702410735	MARIA JOSE LEON HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
700970313	SONIA COLE WESLEY	SECRETARIO SUPLENTE
702520568	DEYNER RADSARIS RAMOS DIXON	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
400840578	DINORA HERNANDEZ RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
106470701	FERNANDO SOJO HERNANDEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600840200	JOSE ANGEL MORALES PARRA	TERRITORIAL
111240928	EDUARDO BONILLA CHINCHILLA	TERRITORIAL

700940712 MARIA EUGENIA LEON HERNANDEZ  
702410735 MARIA JOSE LEON HERNANDEZ  
700310827 AGUSTIN LEON CORDERO

TERRITORIAL  
TERRITORIAL  
TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefe Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/dsd  
C: Expediente N° 221-2016, partido Ecológico Demócrata  
Ref.:4692-2018